

CORPORACION PARQUE ARVI
 INFORME PRELIMINAR
 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS- CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 002 de 2015

Objeto de la contratación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN PRE- HOSPITALARIA PARA LOS VISITANTES DEL PARQUE ARVÍ

Presupuesto: \$ 44.721.332, incluido IVA del 16%

Proponentes:

| | |
|--|-------------|
| JUNTA DE DEFENSA CIVIL KENNEDY | Se presentó |
| CORPORACIÓN GRUPO DE APOYO GENERAL DE MEDELLÍN | Se presentó |

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevo a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. del Capítulo II de los términos de referencia de la Convocatoria en Página Web No. 002 de 2015

| PROPONENTES | VALOR DE LA PROPUESTA | REVISIÓN TECNICA | REVISIÓN JURIDICA | PUNTAJE | | PUNTAJE TOTAL |
|--|-----------------------|------------------|-------------------|---------|-------------|---------------|
| | | Cumple | Cumple | PRECIO | EXPERIENCIA | |
| JUNTA DE DEFENSA CIVIL KENNEDY* | \$ 42.000.000 | NO | NO | 693 | *** | 693 |
| CORPORACIÓN GRUPO DE APOYO GENERAL DE MEDELLÍN | \$ 41.600.000 | Si | SI | 700 | 287 | 987 |

| RECHAZO DE LA OFERTA* | |
|--------------------------------|--|
| JUNTA DE DEFENSA CIVIL KENNEDY | De acuerdo con la viñeta 9 y 14 del numeral 1 del Capítulo II de los términos de referencia, el proponente no anexo copia del SOAT vigente y póliza de responsabilidad civil extracontractual, como a su vez no cumple con la propuesta técnica exigida en la cual se solicita 1 paramédico con un año de experiencia, 1 socorrista con un año de experiencia y 1 conductor socorrista con un año de experiencia. El certificado de experiencia anexo por la Junta de Defensa Civil certificada por la concesión túnel de aburra - oriente S.A no permite validar los años ya que no tiene fecha de expedición de la misma ni tiene establecido el tiempo de duración del contrato. Por lo tanto la propuesta de ser rechazada de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, 6. EVENTOS EN LOS QUE NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA, viñeta 3 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos de participación establecidos en estos términos de referencia". |

Conforme lo señalado en el numeral 4 y 1 de los Capítulos II y III de las bases de la convocatoria en página web No 002 de 2015, el proponente seleccionado será el que obtenga mayor puntaje en la evaluación.

De conformidad con el numeral 7 del Capítulo II de las Bases de la convocatoria página web No 002 de 2015, se da traslado del Informe de evaluación preliminar a los proponentes, hasta el tercer día hábil siguiente al envío de dicho informe, para que formulen las observaciones que consideraran procedentes.

EVALUACIÓN DE OFERTAS: Según el numeral 4 del Capítulo II de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 002 de 2015, se realizó la evaluación de los factores de selección para el proponente CORPORACIÓN GRUPO DE APOYO GENERAL DE MEDELLÍN, quien está habilitando de acuerdo con lo arrojado en la verificación de los requisitos habilitantes.

| PUNTAJE | |
|--|-----------|
| DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA JUNTA KENNEDY | RECHAZADO |
| CORPORACIÓN GRUPO DE APOYO GENERAL DE MEDELLÍN | 987 |

Conforme lo señalado en el numeral 1 del Capítulo III de los términos de referencia de la Convocatoria en Página Web No. 002 de 2015, el proponente seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje.

(Original Firmado)

Revisaron las propuestas: Alejandro Morales Moncada , Secretario Jurídico, (Revisión Jurídica)

(Original Firmado)

Jose Antonio Rodriguez Hamburger, Subdirector Administrativo y Financiero (Revisión Técnica Y Económica)

(Original Firmado)

Proyectó: César Augusto Vélez Gómez, Abogado Contratista